



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

LEGALIZACION ELECTRONICA

Legalización N° 8-184338

Mendoza, 30/11/2023

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 06/10/2023, referida a ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS, de fecha/período 30/09/2023 perteneciente a CUMAR S.A., y declara, según consta en sus registros, que el Contador SAD SILVINA LAURA se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-04217 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISION NACIONAL DE VALORES.

LAMACCHIA

Julio Andrés

Firmado digitalmente por
LAMACCHIA Julio Andrés

Fecha: 2023.11.30 12:45:08
-03'00'

DR. JULIO ANDRÉS LAMACCHIA

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

MATRÍCULA N° 6.150 CPCE DE MZA.

SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES

Esta legalización electrónica ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:

<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 8-184338

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores

Presidente y directores de CUMAR SA

CUIT N°: 30-71267850-6

Domicilio legal: General Paz 69, Ciudad de Mendoza

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Identificación de los estados contables de períodos intermedios objeto de la revisión

He revisado los estados contables de CUMAR SA (en adelante “el ente”), que comprenden el estado de situación patrimonial al **30 de Septiembre de 2023**, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de **9** meses finalizados en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 2 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a IV.

Responsabilidades de la dirección del ente en relación con los estados contables

La Dirección del ente es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas”

Responsabilidades del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

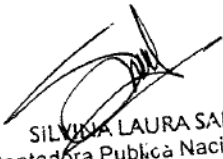
Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de CUMAR SA correspondientes al período de **9** meses finalizados el **30 de Septiembre de 2023** no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables del ente, el pasivo devengado al **30 de Septiembre de 2023** a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 5.721328,37 y no era exigible a esa fecha.


SYLVIA LAURA SAD
Contadora Pública Nacional y
Perito Partidor (UNC)
Mat. 4217 CPCE

Mendoza, a los 06 días del mes de octubre de 2023